



Honorable Concejo Deliberante
Tupungato-Mendoza

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
PLAZA DE CENTO Nº 10

Fecha: 23/06/11

ORDENANZA Nº 35/2011 Exp. Nº 11:50

Fs. 01 de ... fs. 001

Se Abrió ...

Recibido por: *[Firma]*

VISTO:

El Expte. Nº 5013-A-2010 – Alcaraz José Antonio y otros – Donación sin cargo de prolongación calles Río Las Tunas, Lamadrid y Sarmiento y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el Sr. José A. Alcaraz ofrece a este Municipio en carácter de donación una fracción de terreno, para prolongación de calles Río Las Tunas, Lamadrid y Sarmiento.

Que a fs. 04/05 se encuentra informe de la Dirección de Catastro con las características del fraccionamiento de terreno para calles públicas.

Que a fs. 07 se encuentra informe de la Dirección General de Obras en el que se considera que la donación ofrecida es beneficiosa para el desarrollo urbano y coincidente con la planificación urbana.

Que a fs. 09 figura informe de la Dirección de Rentas certificando que la propiedad en cuestión no registra deuda.

Que a fs. 14 Asesoría Letrada del Municipio informa que no tiene objeciones que formular a la propuesta realizada y aconseja elevar las actuaciones al H. C. Deliberante para su tratamiento.

Que de fs. 15 a 34 figuran actas notariales certificando firmas y aceptación de compra y división parcial de condominio.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Acéptese la donación ofrecida en el Expediente Nº 5013-A-2010, Caratulado: **ALCARAZ JOSÉ ANTONIO Y OTROS “DONACIÓN SIN CARGO PROLONGACIÓN CALLES RÍO LAS TUNAS, LAMADRID Y SARMIENTO**, constante de las siguientes fracciones:

- 1) Polígonos I y II, prolongación Calle Lamadrid, con una superficie de 1.576,70m2.
- 2) Polígonos III, V y VII, prolongación Calle Sarmiento, con una superficie de 4.380,40m2.
- 3) Polígono I, prolongación Bulevar Güemes, con una superficie de 5.263,76m2.
- 4) Polígono VIII, prolongación Bulevar Güemes, con una superficie de 5.263,76m2.

La fracción ofrecida es parte de la propiedad de Alcaraz Mezcuca Isauro y Otros; con una superficie de 70.272,01m2 según Plano de Mensura Nº 5889 – Nomenclatura Catastral 14-01-03-0100-000004-0000-4 – Padrón de Rentas 14-08816/5 – Padrón Municipal F-7777/00 – inscrita en el Registro de la Propiedad Nº 003966, Fs. 0669, Tº23I de Tupungato.

ARTÍCULO 2): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción del Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO, de la superficie donada.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil once.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO